

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0047726/2018

Córdoba,

12 OCT 2018

VISTO

Las Resoluciones Decanales 647/14 y 735/15 por las que se autorizan a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que las Licenciadas Eugenia García Reyna DNI: 34.266.698, Carla Francioni DNI: 32.320.938 y Anabella Deyurka DNI: 33.291.766 cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "El rol del psicólogo en entrevistas parentales de niños de alto riesgo", "Flyers de práctica" y "Camino de formación de síntoma e historia vital en: Un método peligroso", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Eugenia García Reyna DNI: 34.266.698, Carla Francioni DNI: 32.320.938 y Anabella Deyurka DNI: 33.291.766, realizada en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Eugenia García Reyna, Carla Francioni y Anabella Deyurka han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

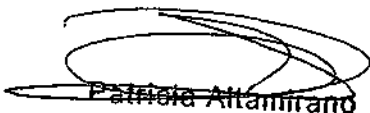
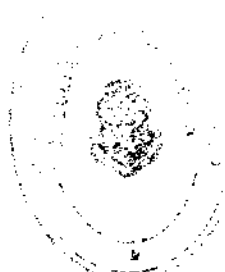
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

1459



Bra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología